

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PRESCRIPCIÓN DE IMPUESTOS VEHICULARES ADMINISTRADOS POR EL SRI
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar el registro de prescripciones de impuestos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran realizar el registro de prescripciones de impuestos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Oficio de prescripción de impuestos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial: - Cédula de identidad (Presentación física o digital) - Certificado de votación (Presentación) - Solicitud de prescripción de obligaciones tributarias - Documento soporte de la propiedad del vehículo (Matrícula, certificado único vehicular, factura de compra, acta de remate y certificado de matrícula) Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico): - Pasaporte ordinario (Presentación) - Certificado de presentación (Presentación) - Certificado de exención (Presentación) - Licencia de conducir (Presentación) Requisitos Específicos: Segmentos específicos o terceros autorizados: - Carnet de refugiado - Carta de autorización en línea - Poder general o especial
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial: - Acudir al centro de atención del SRI - Solicitar el turno - Esperar el turno - Acudir a la ventanilla de atención - Presentar los requisitos y documentación de respaldo - Recibir contestación Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.
Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>
Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 55.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	1962
2025	02	0	1048
2025	01	0	1638900
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	27979
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0

2023 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	3	0
2023	01	1	0
2022	12	0	1
2022	11	2	0
2022	10	2	0
2022	09	1	0
2022	08	1	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	42982
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	469604

2020 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	11	0	24
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	33063
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	412714
2019	12	0	3
2019	11	0	0
2019	10	0	3
2019	09	0	389403
2019	08	0	21
2019	07	0	23
2019	06	0	11
2019	05	0	11
2019	04	0	8
2019	03	0	9
2019	02	0	3
2019	01	0	3
2012	12	0	1